

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 OCT 2012

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 5 de este Poder Legislativo, Leg. Claudia G. ANDRADE TENORIO; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, se declare de Interés Provincial la "**XXVII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud**", (CO.FE.LE.SA.) a realizarse en la ciudad de Ushuaia durante los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año, organizada por este Poder Legislativo.

Que en dicha reunión se deliberarán y analizarán las distintas políticas legislativas comunes en materia de salud y en la que participarán Legisladores Nacionales y Provinciales de las Comisiones de Salud de todo el país y la Presidente de la Comisión Federal Dra. María Elena Chieno.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la "**XXVII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud**", (CO.FE.LE.SA.) a realizarse en la ciudad de Ushuaia durante los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año, organizada por este Poder Legislativo, de acuerdo a la nota presentada por la Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 5 Leg. Claudia G. ANDRADE TENORIO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

455 / 12

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo